



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 15 de mayo de 2017

P.I.E. N° 309/2017-2018

Señor

D. Luis Gatty Ribeiro Roca

ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA

Pando.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Eliana Mercier Herrera, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y respalde documentalmente, cuál es la ley municipal que autoriza la expropiación de los terrenos correspondientes al barrio Petty Ray, señalando cuáles son los requisitos que se debe cumplir para poder beneficiarse de dicha ley.--- 2. Informe y respalde documentalmente, en qué estado se encuentra el proceso de expropiación de los terrenos correspondientes al barrio Petty Ray del Municipio de Cobija.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Sen. Omar Paul Aguilar Conda
**PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA
DESPACHO MUNICIPAL
COBIJA-PANDO-BOLIVIA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
Cobija
Juego Limpio-Gestión Eficiente

Cobija, 02 de Junio de 2017
CITE: DESP. MCPAL. N° 372/2017

CÁMARA DE SENADORES			COMITE DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO	
RECIBIDO				
DIA	MES	AÑO	HORA	
16	06	17	12:00	
No. CORRELATIVO			FIRMA	
1				
No. EJEMPLARES		No. FOJAS		
1				

CÁMARA DE SENADORES	
OFICIALIA MAYOR	
VENTANILLA ÚNICA	
Fojas:	Hora:
8	06 JUN. 2017 15:00
RECIBIDO	
No. Correlativo:	Firma:
1809	

Señor

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES

La Paz.-

Ref.: Respuesta a lo solicitado Pie No. 309/2017-2018

De mi mayor consideración:

En atención a su Hoja de Ruta C.E.:A. 1517/2017, de fecha 19 de Mayo del 2017, Cite PI.E. No. 309/2017-2018, de fecha 15 de Mayo del 2017, presentado por la Senadora Eliana Mercier Herrera, tengo a bien remitir las respuestas con la información y documentación de acuerdo a requerimiento, acompañada de los siguientes informes:

- Informe No. 175/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, de la Asesora Jurídica del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija.
- Cite: SG. H.C.M.C. No. 83/2017, del Secretario del Honorable concejo Municipal de Cobija.
- Informe EAPS/HCMC. No. 15/2016/2017, de fecha 29 de Mayo del 2017, del Encargado de Archivo y Personal.

Con este motivo doy por respondida la información solicitada, estando siempre con la predisposición de aclarar y/o informar cualquier duda a través de las instancias pertinentes. (Adjunto nota), para fines consiguientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión de expresarles mis atentos y cordiales saludos.
Atentamente,

lhv.-
c.c.: Arch.
Adj: Doc.



Luis Gatty Ribero Poca
ALCALDE
Gobierno Autónomo Municipal de Cobija